

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el expediente virtual del presente proceso Divisorio, informándole que la parte actora allegó avalúo del bien inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 280-23022, objeto del proceso.

Armenia -Quindío-, 30 de noviembre de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia -Quindío-, treinta (30) de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

PROCESO : DIVISORIO
DEMANDANTE : ALEXANDRA BAQUERO CASTIBLANCO
DEMANDADO : ASCENETH ECHEVERRI MARULANDA
RADICADO : 630014003001-2021-00128-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se incorpora al expediente virtual del proceso de la referencia, el escrito y anexos presentados por la parte demandante.

En consecuencia, del **AVALÚO** presentado por la parte demandante, en escrito visible en el archivo Nro. 56 del expediente digital, de conformidad con lo previsto en el num. 2º del art. 444 *ídem*, se **CORRE TRASLADO** a la parte demandada, por el término de **DIEZ (10) DÍAS**, oportunidad en que podrá presentar observaciones e inclusive aportar uno nuevo.

Vencido el término anterior, regrésese el expediente al Despacho para proveer lo pertinente frente fijar fecha para llevar a cabo el remate del bien inmueble objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 1 de diciembre de 2023. No. 211**



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e62bffb6b2efd4f01af2cc4de9f27979f8c877251ad59d0b04cb7276985698f9**

Documento generado en 29/11/2023 08:50:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>